



RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería.

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 2009 para ingreso por el turno independiente de discapacitados en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón Escala de Auxiliar de Enfermería, —Auxiliares de Enfermería—, el Tribunal de Selección ha confeccionado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, en la redacción dada por Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, las listas de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de dicha Escala.

En la lista de espera figura incluido el único aspirante que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a las mismas, ha superado algún ejercicio del proceso selectivo.

A la vista de la propuesta elevada por el Tribunal de Selección y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, según redacción dada por Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Aprobar la lista de espera por provincias, que se incorpora como anexo a esta Resolución, confeccionada para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de la Escala de Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 16 de mayo de 2011.

**El Director General de la Función Pública,
JESÚS SARRÍA CONTÍN**

ANEXO I

**LISTAS DE ESPERA PARA LAS PROVINCIAS DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL,
PARA CUBRIR CON CARÁCTER INTERINO, PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD,
AUXILIAR ENFERMERIA (TURNO DISCAPACITADOS OFERTA 2007)**

UN EJERCICIO APROBADO

Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
CASTRO GONZALEZ, REMEDIOS	6,608		S	S